Personería de Bogotá, D.C. Al servicio de la ciudad	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO y/o CONVENIOS	Código: 11-FR-02
		Versión: 4 / Página: 1 de 6
		Vigente desde: 25-01-2018

DATOS DEL INFORME				
FECHA DE PRESENTACIÓN	1 de marzo de 2019	N° Y FECHA DEL CONTRATO	384 – FEBRERO 12 DE 2019	
PERIODO DEL INFORME	Desde	12 de febrero de 2019	Hasta	28 de febrero de 2019
NOMBRE DEL (LA) CONTRATISTA	AURA CECILIA CARRASCAL QUIN			
OBJETO	Apoyar a la personería de Bogotá D.C., en el marco del proyecto de inversión n° 1203 "servicio integral a la ciudadanía", en especial a la delegada para la coordinación de las personerías locales y las dependencias a su cargo, en el fortalecimiento de la gestión local, vigilancia de la función administrativa, de intervención, promoción de los Derechos y atención al ciudadano.			

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES RADICADAS EN EL PERIODO DEL INFORME		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTES
1. Apoyar a la Delegada para la Coordinación y las Personerías Locales en la recepción, sustanciación y trámite de los requerimientos ciudadanos y derechos de petición allegados y en la preparación, ejecución y verificación de las actividades que disponga el supervisor del contrato.	Se apoya en los requerimientos asignados por el personero local de la Candelaria/ SINPROC: 233012 2356920 596115	se anexa sinproc
2. Apoyar al Ministerio Público en la proyección de las actuaciones administrativas que se requieran en defensa de los Derechos y del Interés público.	Se revisa Querella 658 de 2007 se abre SINPROC 2421056, se elabora acta de visita administrativa y se proyecta impulso procesal.	Se anexa SINPROC 2421056, acta de visita administrativa y copia del impulso procesal
3. Apoyar a las Personerías Locales en la elaboración de los escritos de tutela e incidentes de desacato y seguimiento del resultado de la misma	Se elabora tutela y se radica con SINPROC 2421212	Se anexa tutela

4. Apoyar la realización y/o sensibilizaciones sobre la protección, promoción, cumplimiento y respeto de los derechos de las Personerías Locales.	Se apoya con la convocatoria y se participa en la organización del Foro denominado: Delitos sexuales en internet. SINPROC 2421240	**Se anexa:** lista de asistencia, registro fotográfico y SINPROCS
5. Acompañar las actividades institucionales en interinstitucionales que realice la Coordinación de Locales o las Personerías Locales.	Se asistió a: a. Capacitación sobre declaración a víctimas del conflicto armado el cual fue dictado en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo por los funcionarios de UARIV. SINPROC 2421242. b. Se apoyó en la convocatoria a personeros estudiantiles y se acompañó a los mismos a Sensibilización. SINPROC 2420924	**Se anexa:** lista de asistencia, registro fotográfico y SINPROCS
6. Apoyar a la Delegada para la coordinación y las personerías locales en las actividades de control que realicen las personerías locales.	No fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación contractual	
7. Elaborar los informes requeridos por el Coordinador de Personerías Locales	No fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación contractual	
1. Cumplir a cabalidad con la normatividad que regula el ejercicio de la profesión.	He cumplido correctamente con la normatividad que regula el ejercicio de la profesión	
2. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades emanadas del objeto contractual.	Actué de manera acuciosa, cuidadosa, responsable y diligente con todas las actividades que me asignaron	
3. Asistir a las reuniones y actividades relativas al objeto del presente contrato a las que sea convocado por la	No fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación contractual	———

Personería y/o por el Supervisor del contrato.		
4. Cumplir como contratista independiente con las obligaciones del sistema de seguridad social contenidas en las normas legales vigentes.	Cumplí como contratista independiente con el pago de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social, y corresponden a los ingresos provenientes del presente contrato prestación de servicios	**No de planilla de pago: 32720176** **Fecha(s) de pago: 31/01/2019**
5. Presentar informe mensual o proporcional de acuerdo con la forma de pago establecida, de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato	Se presenta este informe al periodo correspondiente	
6. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud del trabajo SG-SST, establecidas en el decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.	Se da cumplimiento a las normas sobre el programa de salud y seguridad en el trabajo	
7. Cumplir con las normas del sistema general de riesgos laborales.	Se da cumplimiento a las normas del sistema general de riesgos laborales	
8. Descargar permanentemente la correspondencia asignada.	Se cumplió con descargar permanentemente la correspondencia	
9. Informar el estado de los asuntos asignados para su trámite o gestión en los sistemas de información de la personería de Bogotá D.C, anexando sus respectivos soportes (SINPROC, CORDIS, ORACLE, etc.).	Se informara de los estados de los sistemas en el momento de la utilización de los mismos	
10. Responder por el adecuado manejo y custodia de la documentación, información y claves que por razón de su	Se mantiene estricta reserva sobre la información y las claves asignadas	

actividad le sea asignada, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla en cualquier medio.		
11. Recibir, custodiar y cuidar los bienes y/o elementos que la entidad le proporciona para el desarrollo de las actividades contratadas	Recibí, custodié y cuidé los bienes y/o elementos que la entidad me proporcionó para el desempeño de mis actividades	
12. Entregar a la terminación del contrato, el carné y el chaleco (en caso de haber recibido) que fueron entregados por parte de la Personería de Bogotá D.C., para la ejecución de actividades en desarrollo del objeto contractual a la Subdirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.	Una vez se termine el contrato, entregaré el carné en la subdirección de gestión documental y recursos físicos	
13. Solicitar el Paz y Salvo de inventarios a la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos.	Se solicitará el paz y salvo de inventarios, a la subdirección de gestión documental y recursos físicos, por terminación del contrato de prestación de servicios.	
14. Las demás actividades que le asigne el supervisor del Contrato	No fueron asignadas actividades relacionadas con esta obligación contractual	
15. Responsabilidad Ambiental. El contratista garantizará en desarrollo del objeto contractual el cumplimiento de los programas y objetivos del Plan Integral de Gestión Ambiental del Distrito Capital, las disposiciones de la normatividad ambiental vigente y la adopción de conductas ambientales responsables	En mis actividades he cumplido con los programas y objetivos del plan integral de gestión ambiental del distrito y todas las normatividades ambientales	

16. Reserva: El contratista se obliga a guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la Personería de Bogotá, D.C. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que el CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato. EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deben ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública	He guardado estricta reserva con la información y documentos que he manejado en desarrollo de las actividades del contrato.	

AURA CECILIA CARRASCAL QUIN
C.C. No. 37.317.480 de Ocaña
Contratista

En cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor(a), una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto contractual plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el periodo informado, hago constar que la Contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes del Sistema General de Seguridad Social, según documentos soportes adjuntos que he validado, por lo cual autorizo el presente pago.

LUZ ESTELLA GARCIA FORERO
Personera Delegada Para La Coordinación De Personerías Locales

LUZ YANETH CARRILLO DIAZ
Personera Local de La Candelaria

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

ACTA PRODUCTOS ENTREGABLES EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CONTRATO No	384 de 2019
NOMBRE CONTRATISTA	Aura Cecilia Carrascal Quinn
NOMBRE SUPERVISOR	Luz Estella García Forero

ENTREGABLES 01 A 31 DE MARZO DE 2019

1. Apoyar a la Delegada para la Coordinación y las Personerías Locales en la recepción, sustanciación y trámite de los requerimientos ciudadanos y derechos de petición allegados y en la preparación, ejecución y verificación de las actividades que disponga el supervisor del contrato.	Recibir, sustanciar y tramitar las respuestas que en derecho correspondan de por lo menos **veinte (20)** requerimientos ciudadanos y/o derechos de petición asignados.
2. Apoyar al Ministerio Público en la proyección de las actuaciones administrativas que se requieran en defensa de los Derechos y del interés público.	Revisar **cincuenta (50)** expedientes correspondientes a las actuaciones administrativas adelantadas por la Administración – Alcaldía Local o Inspecciones de Policía dejando las respectivas constancias en actas de revisión de expedientes, registrando en SINPROC dichas actuaciones, de requerirse proyectar los oficios (impulsos) correspondientes e informar al Despacho del Personero Local por escrito, las resultas del seguimiento de las mismas.
3. Apoyar a las Personerías Locales en la elaboración de los escritos de tutela e incidentes de desacato y el seguimiento al resultado de la misma.	Brindar apoyo a por lo menos **dos (2)** ciudadanos en la proyección de la acción constitucional de tutela, registrando la actuación en SINPROC y realizar el seguimiento correspondiente al resultado de la misma.
5. Acompañar las actividades institucionales e interinstitucionales que realice la Coordinación de Locales o las Personerías Locales	Acompañar el día **5 de Marzo de 2019** al evento de lanzamiento del MIPG, dando cumplimiento a la Circular 003 de 2019 expedida por el Despacho de la Sra. Personera.
6. Apoyar a la Delegada para la Coordinación y las Personerías Locales en las actividades de control que realicen las Personerías Locales.	Apoyar a la Personería local en la implementación, desarrollo y seguimiento de la Veeduría a Estaciones Radioeléctricas.

FIRMA

Aura Cecilia Carrascal Quinn
Contratista

Luz Yaneth Carrillo Díaz
Personera Local de La Candelaria

Nota: La Contratista no puede revisar 50 expedientes, ni cumplir con la meta 2, en razon a que en esta localidad no hay esta cantidad de expedientes para hacer la correspondiente revisión y demás actuaciones

Se habló con el Dr. César Mojica y se acordó bajar esta meta a diez (10) expedientes y asumir otras obligaciones de DDHH que no hay referente.

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	AURA CECILIA CARRASCAL QUIN	**NIt:**	37317480
Tipo planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones**	Enero 2019
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Enero 2019
Número de radicación:	32720176	**Total a pagar:**	$478,400
Fecha de vencimiento:	19/02/2019	**Total de empleados:**	1
Fecha de pago:	31/01/2019	**Número de administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar Of	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número de aprobación:**	409312287
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de Incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1		$0.00	$8,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1		$0.00	$263,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0.00	$206,000
						$478,400

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Ver planillas pagadas

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de información

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

Imprimir transacción

Todos los derechos reservados © 2019 - Compensar - Cenet S.A.

compensar | miplanilla.com Comfenalco Valle te da lo mejor certicámara. Abrir en los certificados SSL ISO / IEC 27001 Cenet S.A.

Powered by Cenet Edinet

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	37317480	AURA CECILIA CARRASCAL QUIN		Diagonal 109 No. 14A-60 Oficina 304	6124132	auracaq@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2019-01	2019-01	I	31/01/2019	32720176	$478.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS095	Sanitas EPS	800251440-6	206.000	0		0		0	0	0	0	206.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP Solidaridad	Aporte FSP Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	800336004-7	263.700	0	0	0	0	0	0		263.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.700				6.700	0	0	6.700			87	6.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	206.000	206.000
Pensión	1	263.700	263.700
Riesgos Laborales	1	6.700	6.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	478.400	478.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	37317480	AURA CECILIA CARRASCAL QUIR		Diagonal 109 No. 14-66 Oficina 304	6124132	auracaq@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2019-01	2019-01	I	31/01/2019	32720176	TOTAL A PAGAR	
					$478.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS035	Sanitas EPS	800251440-6	206.000	0		0		0	0	0	0	206.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	263.700	0	0	0	0	0	0		263.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Circ. Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.700				8.700	0	0	8.700			87	8.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	206.000	206.000
Pensión	1	263.700	263.700
Riesgos Laborales	1	8.700	8.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	478.400	478.400

32720176

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	37317480	AURA CECILIA CARRASCAL QUIN	Diagonal 109 No. 14-60 Oficina 304	6124132	auracca@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2019-01	2019-01	1	31/01/2019	32720176	$478,400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	206.000	0		0		0	0	0	0	206.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	263.700	0	0	0	0	0	0		263.700	

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.700				8.700	0	0	8.700			87	8.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, INA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	206.000	206.000
Pensión	1	263.700	263.700
Riesgos Laborales	1	8.700	8.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	478.400	478.400

32720176

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	37317480	AURA CECILIA CARRASCAL QUIN		Diagonal 109 No. 14-60 Oficina 304	6124132	auracqq@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2019-01	2019-01	1	31/01/2019	32720176	$478.400	

ETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Extranjero | Colombiano en el Exterior | Estudiante | Cotizante Exterior | IBC | ING | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | Cotizante Exonerado | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Aportante | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización/ Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 37317480 | CARRASCAL QUIN AURA CECILIA | 25-14 | 1.646.000 | 263.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.646.000 | 200.000 | 14-25 | 1.646.000 | 1 | 6.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificada como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Personería de Bogotá, D.C.
Al servicio de la ciudad

Código SINPROC: 233012

Fecha de solicitud: 22/05/2014 01:04 PM

REQUERIMIENTOS CIUDADANOS PERSONAL_OLD

DATOS DEL POSIBLE AFECTADO

Identificación: 79841344

Nombres: MARCO ANTONIO SALAZAR CONTREAS

Dirección para notificación: CRA 100 NO. 50B-45 SUR

Teléfono(s): 4599845

Localidad: SIN REGISTRO

Correo Electrónico: @

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Forma de Ingreso: Personal

Tipo de Petición: CONTRATACION

Objeto/Motivo: MANIFIESTAN QUE SON VICTIMAS DE LA MODALIDAD DELICTIVA DEL GOTA GOTA Y POR LA IMPOSIBILIDAD DE PAGAR FUERON AMENAZADOS.

Tema: **HACIENDA / IMPUESTOS / IMPUESTO DE VEHÍCULO / RECURSOS DE REPOSICIÓN***Recurso impugnativo que se interpone ante el mismo órgano que dictó la primera resolución impugnada, debiendo sustentarse en nuevas pruebas. Solicitud de revisión al recurso de reposición. Es el medio ordinario de impugnación de las liquidaciones oficiales, resoluciones que aplican sanciones (excepto resoluciones sanción de suspensión de firmar declaraciones y certificación de pruebas por contadores, de clausura de establecimiento, de declaratoria de insolvencia, y resolución sanción a entidades recaudadoras), resoluciones que resuelven solicitudes de devolución y/o compensación, resoluciones que resuelven solicitudes de reducción sanción y demás actos administrativos de carácter definitivo (excepto resolución que decide las excepciones formuladas contra el mandamiento de pago) que le permite al ciudadano defenderse de la administración tributaria distrital, a fin de que el acto se modifique, revoque o corrija.*

Tema competencia: ORIENTACION PARA ELABORAR DERECHO DE PETICION

Dependencia que radica: CENTRO ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Entidad relacionada: COOASCOME LTDA.

Respuesta / Descripción de las acciones: SE LE ELABORA DERECHO DE PETICIÓN DENUNCIANDO ESTE DELITO.

Dependencia competente:

Personería de Bogotá, D.C.
Al servicio de la ciudad

Código SINPROC: 2356920

Fecha de solicitud: 15/11/2018 01:02 PM

DATOS DEL POSIBLE AFECTADO

Tipo Documento - Identificación: NO INFORMA - 20304050

Nombres: USUARIO(A) ANONIMO(A) USUARIO(A) ANONIMO(A)

Dirección para notificación: USUARIO(A) ANONIMO(A)

Teléfono(s): 0000000000

Localidad: SIN REGISTRO

Correo Electrónico: SIN REGISTRO

Nacionalidad:COLOMBIA

Fecha de Nacimiento: SIN REGISTRO

Género: NO ESPECIFICA (Persona Jurídica / Anónimo)

Características del Afectado:
Ninguno

Autorizó respuesta/información sobre la gestión vía email?: NO

DATOS DEL PETICIONARIO

Tipo Documento - Identificación: SIN REGISTRO - SIN REGISTRO

Nombres: SIN REGISTRO

Dirección para notificación: SIN REGISTRO

Teléfono(s): SIN REGISTRO

Localidad: SIN REGISTRO

Correo Electrónico: SIN REGISTRO

Nacionalidad: SIN REGISTRO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Forma de Ingreso: Personal

Tipo de Petición: PETICIÓN DE INTERES PARTICULAR

Objeto/Motivo: PERSONA NO IDENTIFICADA MANIFIESTA QUE LA SEÑORA MARTHA CASAS ADMINISTRADORA DE LA CASA COMUNITARIA DE LA CONCORDIA REALIZA MALTRATO MEDIANTE TODAS LA MODALIDADES A LOS ADULTOS MAYORES, USUARIOS Y MUJERES.

EN UNA OCASIÓN FRENTE A LOS ADULTOS MAYORES AGREDIÓ FÍSICAMENTE A UNA DE LAS GUARDAS.

SU ACTITUD PREPOTENTE CON LOS USUARIOS Y CONTRA ELLOS RAYA EN EL IRRESPETO.

Tema: **N/A / OTROS / N/A / N/A**
PERSONA NO IDENTIFICADA MANIFIESTA QUE LA SEÑORA MARTHA CASAS ADMINISTRADORA DE LA CASA COMUNITARIA DE LA CONCORDIA REALIZA MALTRATO MEDIANTE TODAS LA MODALIDADES A LOS ADULTOS MAYORES, USUARIOS Y MUJERES.

Respuesta / Descripción de las acciones: PARA TRAMITE Y RESPUESTA

Dependencia que radica: P.L. CANDELARIA

Entidad relacionada: **OTRAS - OTROS**
CASA COMUNITARIA DE LA CONCORDIA

Tipo de Gestión: ORIENTACION

Priorización de la Respuesta: ORDINARIA

Documento Anexado: NO REGISTRA DOCUMENTOS

Dependencia competente: P.L. CANDELARIA

Registrado por: FRANCISCO JAVIER MARIN ZULETA

Dependencia: P.L. CANDELARIA

Firma Ciudadano

Firma Funcionario

Personería de Bogotá, D.C.
Al servicio de la ciudad

Código SINPROC: 596115

Fecha de solicitud: 22/02/2019 04:13 PM

DATOS DEL POSIBLE AFECTADO

Tipo Documento - Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA - 24317292

Nombres: MARIA ERNELY BUSTAMANTE HENAO

Dirección para notificación: NO REPORTA

Teléfono(s): 3144698731 3123661290

Localidad: LA CANDELARIA

Correo Electrónico: SIN REGISTRO

Nacionalidad:COLOMBIA

Fecha de Nacimiento: 22/08/2019

Género: FEMENINO

Características del Afectado:
Victima Conflicto Armado

Autorizó respuesta/información sobre la gestión vía email?: NO

DATOS DEL PETICIONARIO

Tipo Documento - Identificación: SIN REGISTRO - SIN REGISTRO

Nombres: SIN REGISTRO

Dirección para notificación: SIN REGISTRO

Teléfono(s): SIN REGISTRO

Localidad: SIN REGISTRO

Correo Electrónico: SIN REGISTRO

Nacionalidad: SIN REGISTRO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Forma de Ingreso: Escrito / Cordis

Tipo de Petición: PETICIÓN DE INTERES PARTICULAR

Objeto/Motivo: FECHA RADICACIÓN: 22/02/2019 04:00 PM

ANEXOS: 99

ASUNTO: SOLICITUD SEGUIMIENTO A LA REPARACION DE VICTIMAS QUE NO SE A CUMPLIDO

OBSERVACIONES: 18 FOTOS, LA PETIICONARA SOLICTA SE LE INFORME LA RPTA AL CEL 3123661290

Tema: **N/A / VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO / AYUDA HUMANITARIA / PRIORIZACIÓN**
Atención humanitaria de transición de personas víctimas que evidencien condiciones de extrema vulnerabilidad a: - Niños, niñas y adolescentes - Personas Mayores - Personas en condición de discapacidad - Enfermedades Crónicas - Incapacidades Médicas.

Respuesta / Descripción de las acciones: PARA TRAMITE.
LA PETICIONARIA MANIFIESTA QUE SE LE DEBE COMUNICAR POR VÍA TELEFONICA LA RESPUESTA O CUALQUIER PROCESO EN SU PETICIÓN AL CELULAR 3123661290 O 31449698731

Dependencia que radica: P.L. CANDELARIA

Entidad relacionada: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Tipo de Gestión: SIN REGISTRO

Priorización de la Respuesta: ORDINARIA

Documento Anexado: NO REGISTRA DOCUMENTOS

Dependencia competente: P.L. CANDELARIA

Registrado por: FRANCISCO JAVIER MARIN ZULETA

Dependencia: P.L. CANDELARIA

Firma Ciudadano

Firma Funcionario

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

Código SINPROC: 2421056

Fecha de solicitud: 27/02/2019

DATOS BASICOS:: QUERELLAS LOCALES - MIN. PUBLICO 2016

Dependencia Registra:	P.L. CANDELARIA
Dependencia Competente :	OFICINA ASESORA DE OBRAS
Tema:	OBRAS
Vigencia Querella:	2007
Año Registro	2019
Numero Querella:	658
Registro:	AURA CECILIA CARRASCAL QUIN

Personería de Bogotá, D. C. Al servicio de la ciudad	FORMATO DE SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL	Código: 05-FR-02	
		Versión: 1	Página: 1 de 1
		Vigente desde: 28-09-2017	

PLC 441

Bogotá, D.C., 27 de febrero de 2019

Doctor
MANUEL CALDERON RAMIREZ
Alcalde Local de La Candelaria---
Bogotá, D.C.

Referencia: (3)	
N° EXPEDIENTE:	2007170890100037E SI ACTUA 658 – 017 DE 2007
OFICINA DE ORIGEN:	ASESORIA DE OBRAS
QUERELLADO(A):	
PROCESO (EC, RU, RBUP.):	(3.4.)
ACTUACIÓN:	IMPULSO PROCESAL

En ejercicio de la función de Ministerio Público señalada en el artículo 118 de la Constitución Política, el artículo 99 del Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 34 de 1993 del Concejo de Bogotá, y en las Resoluciones 813 de 2016 y 513 de 2017 de la Personería de Bogotá, D.C., por medio de las cuales se establecen las directrices para el ejercicio del ministerio público, y conforme a la revisión efectuada por este(a) agente del Ministerio Público, se evidencia que:

Objeto de la visita: META POA 2019 – Revisión de decisiones de archivo. Resolución 010 del 13 de febrero de 2019, por la cual se dá por terminada esta actuación administrativa, adelantado contra el predio ubicado en la calle 11 No 2 -05, previa negación de la solicitud de revocatoria de la Resolución AU No 044 del 3 de julio de 2008, deja sin efecto la Resolución No 236 del 18 de diciembre de 2014 y se continúa con la ejecución el proceso cobro coactivo No OEF-2012-0423 adelantado en la Oficina de Ejecuciones Fiscales con fundamento en la Resolución AU.

No es procedente continuar con la ejecución de lo ordenado en la resolución sancionatoria, ya que esta se encuentra ejecutoriada desde el 4 de diciembre de 2009, para lo cual dicho acto administrativo se encuentra en firme desde hace más de 5 años.

.

PETICIÓN

Solicito impulsar el trámite y adelantar las actuaciones administrativas necesarias para continuar con actos ejecutorios que impongan multas sucesivas o por renuencia, al contravenir la norma urbanística, por no ajustarse a lo establecido por la norma genera un desgaste administrativo. Es importante tener en cuenta que el término de los 5 años tiene su punto de partida en la ejecutoria del acto que constituye el título ejecutivo y si dentro de ese lapso, 5 años se libra mandamiento de pago y se notifica el mismo dicho término se interrumpe respecto del cobro coactivo, competencia de la Oficina de Ejecuciones Fiscales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO PARA SOLICITAR EL IMPULSO

Artículos 29 y 209 de la Constitución Política, Decreto Ley 1421 de 1993 y artículo 3° numerales 1,11,12 y 13 de la Ley 1437 de 2011, que establecen los principios que regulan las actuaciones administrativas, referidos al debido proceso, la eficacia, celeridad y economía procesal.

En mérito a lo expuesto, le solicito adelantar las actuaciones que correspondan dentro del término legal, informando lo actuado a este Ministerio Público en un término no mayor al plazo establecido en la Ley 1755 de 2015 e incorporando copia de este requerimiento dentro del expediente.

Atentamente,

AURA CECILIA CARRASCAL QUIN
Contratista Ministerio Público

Anexo: copia acta visita adtiva No 009

Acta No:	**09**	**Hora Inicio:**	9:30 A.M	**Hora Final:**	09:40A.M
Entidad:	Alcaldía Local de la Candelaria				
Lugar:	Alcaldía Local de la Candelaria		**Fecha:**	13 02 2019	

Información sobre quien realiza la visita:	
Proceso:	2007170890100037E SI ACTUA 658 – 017 DE 2007
Dependencia:	Personería Local de la Candelaria
Funcionario(a):	Dra. AURA CECILIA CARRASCAL QUIN

Información sobre quien recibe la visita:	
Entidad:	Alcaldía Local de la Candelaria
Dependencia:	Asesoría de Obras
Funcionario(a):	Dr. FERNANDO GADIEL CARRILLO

Objeto de la visita: META POA 2019 – Revisión de decisiones de archivo Resolución 010 del 13 de febrero de 2019, por la cual se dá por terminada esta actuación administrativa, adelantado contra el predio ubicado en la calle 11 No 2 -05, previa negación de la solicitud de revocatoria de la Resolución AU No 044 del 3 de julio de 2008, deja sin efecto la Resolución No 236 del 18 de diciembre de 2014 y se continúa con la ejecución el proceso cobro coactivo No OEF-2012-0423 adelantado en la Oficina de Ejecuciones Fiscales con fundamento en la Resolución AU 044

Desarrollo de la visita:

No es procedente continuar con la ejecución de lo ordenado en la resolución sancionatoria, ya que esta se encuentra ejecutoriada desde el 4 ed diciembre ed 2009, para lo cual dicho acto administrativo se encuentra en firme desde hace mas de 5 años. En la fecha actual, continuar con actos ejecutorios que impongan multas sucesivas o por renuencia, al contravenir la norma urbanística, por no ajustarse a lo establecido por la norma genera un desgaste administrativo. Es importante tener en cuenta que el término de los 5 años tiene su punto de partida en la ejecutoria del

acto que constituye el título ejecutivo y si dentro de ese lapso, 5 años se libra mandamiento de pago y se notifica el mismo dicho término se interrumpe respecto del cobro coactivo, competencia de la Oficina de Ejecuciones Fiscales.

Documentos solicitados en la visita / Documentos entregados:

Tres carpetas contentivas del expediente 2007170890100037E SI ACTUA 658 – 017 DE 2007

Compromisos	
Actividad	**Fecha de entrega**
Ninguno	

Observaciones de la visita:
Ninguno

NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
AURA CECILIA CARRASCAL QUIN	accarrascal@personeriabogota.gov.co	3416154	
FERNANDO GADIEL CARRILLO	gadiel.carrillo@gobiernobogota.gov.co	3410261 Ext 108	

Notice: Undefined index: TEMA_SEC in /var/www/testbd/sinproc/print_sinproc_51.php on line 82

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

Código SINPROC: 2421212

FORMULARIO DE TUTELAS

Fecha de solicitud: 27/02/2019 03:19:01 PM

Vigencia: 2019

DATOS DEL PETICIONARIO

Identificación: 1110469191

Nombres: ROSABEL VINCOS RINCO

Teléfono(s): 4806011 4806211

Direccion: CARRERA 79 A NO. 35 32 SUR

E-mail: auraccq@yahoo.es

Localidad: LA CANDELARIA

Caracteristicas del Afectado:
Adulto Mayor

DATOS BASICOS DEL AGENTE

Identificación: NO REGISTRA

Nombres: NO REGISTRA NO REGISTRA

Teléfono(s):

Direccion: NO REGISTRA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Tema primario: DERECHO DE PETICION

Tema secundario:

Tema especifico:

Entidad relacionada : ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

Tipo Participacion: ACCIONANTE

Decision Final: TUTELA

Hechos: MANIFIESTA LA CIUDADANA QUE PRESENTÒ UN DERECHO DE PETICIÒN ANTE LA URIV SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS AYUDAS HUMANITARIAS Y A LA FECHA NO HA RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA.

Gestion: SE LE PROYECTA ACCIÒN DE TUTELA CONTRA LA UARIV POR VULNERACIÒN AL DERECHO DE PETICIÒN.

Documento Adjunto : TUTELA_DERECHO_DE_PETICIONROSABEL____VINCOS_RINCO.DOCX

Firma Ciudadano

Firma Funcionario

ACCIÓN DE TUTELA

Bogotá D.C.

Señor
JUEZ PENAL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Ciudad

ACCIONANTE: ROSABEL VINCOS RINCO
ACCIONADO: UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

ROSABEL VINCOS RINCO, identificado con cédula de ciudadanía número 1110496191, en mi nombre acudo ante usted en solicitud del amparo constitucional establecido en el Artículo 86 de la Constitución Política denominado **ACCION DE TUTELA** en contra **UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS - UARIV -** a fin de que se sirva hacer efectivos mis Derechos fundamentales a la dignidad y a la resolución efectiva del derecho de petición y a los otorgados por ley a las víctimas del conflicto armado.

HECHOS:

- Mediante la comunicación radicada bajo el número 2016-711-4688239-2 el 8 de noviembre de 2016, solicite a nombre propio y de mis hijos que se me brinden las ayudas humanitarias a que por ley tengo derecho, toda vez que me encuentro en estado de desplazamiento, debilidad manifiesta y estrechez económica. Ademas se otorgue el subsidio de vivienda y se inicie el tramite para el pago de la indemnización a que tengo derecho.
- A la fecha no he recibido respuesta de la comunicación presentada ni he sido notificada del otorgamiento de las ayudas humanitarias.
- Con la falta de respuesta que se profiera se están vulnerando los derechos y garantías que tenemos las víctimas de la violencia .

1. **DERECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO CUYA PROTECCIÓN SE DEMANDA**

Derechos fundamentales a la resolución efectiva del Derecho de petición. El derecho de petición y su protección por vía de la Acción de Tutela.

Teniendo en cuenta la situación de inferioridad en la que se encuentran los individuos frente al Estado, el derecho de petición fue reconocido por la Constitución de 1991 como un derecho fundamental de aplicación inmediata, cuyo objetivo es crear un espacio para que los ciudadanos tengan la oportunidad de acercarse al Estado con el fin de obtener una decisión o de recibir la información que requieren.

El derecho de petición se encuentra contemplado en el artículo 23 de la Constitución Política y la garantía se traduce en que éste se satisface sólo con respuestas. Las notas evasivas y los términos confusos resultan fuera de lo que el derecho de petición implica. Cabe aclarar que sólo tiene la categoría de respuesta aquello que

decide, que concluye, que afirma una realidad, que satisface una inquietud, que ofrece certeza al interesado. (T-439 de 1998).

Por otra parte, claramente el ordenamiento jurídico tiene establecidos otros mecanismos de defensa judicial para exigir el cumplimiento del derecho de petición, como acudir ante la jurisdicción contenciosa administrativa. Luego de agotada la vía gubernativa, la jurisprudencia constitucional ha considerado que resulta muy oneroso para el peticionario acceder al mecanismo judicial con el solo propósito de obtener la respuesta a una petición formulada, corriendo el riesgo de que, para la época en que se adopte la decisión judicial, ningún interés represente a para el accionante la solicitud formulada o no produzca en forma oportuna el efecto inicialmente pretendido por éste.

La Corte ha determinado que en virtud de los principios de celeridad y economía procesal y, atendiendo a su carácter de derecho fundamental de aplicación inmediata, que el derecho de petición solo puede ser protegido de manera eficiente y efectiva a través de la acción de tutela, cuya finalidad es satisfacer al particular con un pronunciamiento frente a la solicitud por él realizada.

El derecho de Petición además de cumplir los términos rigorosos establecidos en el ordenamiento jurídico debe responder de fondo el asunto planteado, situación incumplida por parte **DEL ACCIONADO.**

De otra parte, la corte mediente la sentencia C- 875-11 manifiesta: "*De esta manera, si bien se podría considerar que en el marco del Estado Social de Derecho la administración está en la obligación de dar respuesta oportuna, clara, concreta y de fondo a las solicitudes presentadas por los ciudadanos, en donde la consagración de una ficción sobre la negativa o aceptación de las peticiones pueden ser percibida como contraria a los postulados de la función pública y el respeto por los derechos fundamentales, si se tienen en cuenta que uno de los fines del Estado es garantizar los derechos consagrados en la Constitución y facilitar la participación de todos en las decisiones que lo afectan, artículo 2 constitucional; la Sala no duda en afirmar que esas presunciones resultan un instrumento adecuado para garantizar, entre otros, el debido proceso y el acceso a la administración de justicia, vulnerados por la omisión de la administración al no responder oportunamente los requerimientos elevados por los ciudadanos. Ficción que en los términos de nuestro ordenamiento no exime a la administración de absolver la solicitud, porque el derecho de petición sólo se satisface cuando el Estado profiriere respuestas claras, precisas y de fondo*"

Derecho de las víctimas a la reparación integral. Reiteración de jurisprudencia

En materia de reparación a las víctimas la Corte Constitucional ha reiterado, en atención a una interpretación armónica de los artículos 1, 2, 29, 93, 229 y 250 de la Constitución Política y los lineamientos que al respecto ha establecido el derecho internacional, que éstas tienen en términos generales dos derechos: i) a tener y poder

ejercer un recurso accesible, rápido y eficaz para obtener la reparación y ii) a ser reparadas adecuadamente por los perjuicios sufridos.

En atención a la Ley 1448 de 2011, esta Corporación sintetizó en la sentencia SU-254 de 2013 los parámetros constitucionales mínimos respecto de los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación, en casos de delitos que constituyen un grave atentado en contra de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario. En la referida providencia, la Corte concluyó que estos lineamientos tienen plena aplicación no sólo en el ámbito de las reparaciones que se otorgan en sede judicial, sino también en contextos de justicia transicional, con el objetivo de evaluar la constitucionalidad de programas masivos de reparación por vía administrativa.

De acuerdo con lo establecido en la citada sentencia de unificación de jurisprudencia, el derecho de las víctimas a obtener una reparación integral incorpora los siguientes elementos:

(i) El reconocimiento expreso del derecho a la reparación del daño causado que le asiste a las personas que han sido objeto de violaciones de derechos humanos.

(ii) El respeto a los estándares definidos por el derecho internacional relativos al alcance, naturaleza, modalidades y la determinación de los beneficiarios del derecho a la reparación.

(iii) El derecho a obtener una reparación integral, que implica el deber de adoptar distintas medidas orientadas a la dignificación y restauración plena del goce efectivo de los derechos fundamentales de las víctimas. Tales medidas han de incluir cinco componentes básicos:

> **a.** La ***restitución plena***, es decir, al restablecimiento de la víctima a la situación anterior al hecho de la violación, entendida ésta como una situación de garantía de sus derechos fundamentales, y dentro de estas medidas se incluye, entre otras, la restitución de las tierras usurpadas o despojadas a las víctimas;
>
> **b.** La ***compensación***, de no ser posible tal restablecimiento pleno, es procedente la compensación a través de medidas como la indemnización pecuniaria por el daño causado;
>
> **c.** La ***rehabilitación*** por el daño causado, mediante la atención médica y psicológica, así como la prestación de otros servicios sociales necesarios para esos fines;
>
> **d.** La ***satisfacción***, que consiste en la reivindicación de la memoria y de la dignidad de las víctimas a través de medidas simbólicas;
>
> **e. *Garantía de no repetición***, a fin de evitar que las vulneraciones continuas, masivas y sistemáticas de derechos se repita, se debe asegurar que las

organizaciones que perpetraron los crímenes investigados sean desmontadas y las estructuras que permitieron su comisión removidas.

(iv) El derecho a la reparación incluye tanto medidas destinadas a la satisfacción de la verdad y de la memoria histórica, como medidas destinadas a que se haga justicia, se investigue y sancione a los responsables. Máxime, si se tiene en cuenta que existe una relación de conexidad e interdependencia entre el derecho a la reparación y los derechos a la verdad y a la justicia, de manera que no es posible garantizar la reparación sin verdad y sin justicia. Es decir, el derecho a la reparación desborda el campo de la reparación económica.

(v) La reparación integral a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos tiene tanto una dimensión individual como colectiva. En su dimensión individual, la reparación incluye medidas tales como: la restitución, la indemnización y la readaptación o rehabilitación; en su dimensión colectiva la reparación se obtiene también a través de medidas de satisfacción y carácter simbólico o de medidas que se proyecten a la comunidad;

DERECHOS LEY 1448 DE 2011

En segundo término sea aplicada a mi favor la ley 1448 de 2011 ley de victimas otorgándome la AYUDA HUMANITARIA A LA CUAL TENGO DERECHO.

Así las cosas es la "La Unidad Administrativa Especial para la atención y reparación integral a las víctimas" es la entidad responsable de la construcción de acciones que ofrezcan una solución duradera en materia de ayuda humanitaria, Atención, Asistencia y reparación integral.
Complementariamente el 12 de diciembre de 2014 el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social expidió el Decreto 2569 reglamentando parcialmente la Ley 1448 de 2011 y modificando el Decreto 4800 de 2011. El objeto del citado Decreto es el de establecer los criterios y procedimientos para la entrega de la atención humanitaria de emergencia y transición a las víctimas de desplazamiento forzado, con base en la evaluación de los componentes de la subsistencia mínima. Igualmente, fija los criterios técnicos para evaluar la superación de la situación de vulnerabilidad derivada del hecho victimizante de desplazamiento forzado, dentro de un proceso de retorno, reubicación en un lugar distinto al de recepción, o permaneciendo en el lugar de recepción.

De acuerdo con lo anterior la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas debe establecer las estrategias para generar sinergias y rutas de atención con base en los principios de coordinación, subsidiariedad y concurrencia de las entidades del SNARIV expidiendo para tal fin la Resolución 00090 de 2015, leyes y acciones que solicito sean aplicadas a mi favor.

Sobre el particular, teniendo en cuenta que la responsabilidad del Estado implica el reconocimiento y protección de grupos de personas que por sus particulares condiciones de vulnerabilidad merecen de un trato especial, espero que se atienda a la

solicitud de manera efectiva, en especial si se considera la calidad de víctima que adquirimos por causa del conflicto armado interno. Este agravante implica, que el Estado Social y Democrático de Derecho debe velar por el respeto y vindicación de los Derechos Humanos. Un Estado social de derecho debe brindar a sus habitantes los mecanismos suficientes para el ejercicio de sus derechos, incluyendo el real acceso a los servicios mínimos, que les permita llevar una vida en condiciones dignas. La Constitución Política de Colombia, con el fin de lograr la efectiva protección de los derechos del conglomerado social, en especial de aquellas personas que dadas sus condiciones físicas, psíquicas, económicas y sociales se hallen en estado de indefensión y debilidad manifiesta, ha establecido la observancia de especiales deberes respecto de estos sectores más vulnerables, para así lograr una mayor certeza en la garantía de sus derechos[3], existiendo constitucionalmente un especial tratamiento respecto de aquellos grupos que se encuentren en situación de indefensión, entre ellos, las personas víctimas de desplazamiento forzado.

PRETENSIONES:

- Se profiera dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes la respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo el numero 2016-711-4688239.
- Se materialice la entrega de las ayudas humanitarias a que tengo derecho por la situación socioeconómica y vulnerable que vivimos.
- Se protejan los derechos que tenemos a como víctimas de la violencia.

PRUEBAS Y ANEXOS

- Copia del derecho de petición citado

COMPETENCIA

Es usted, señor Juez, competente, para conocer del asunto, por la naturaleza de los hechos, por tener jurisdicción en el domicilio de la entidad Accionada y de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1382 de 2000.

JURAMENTO

Manifiesto señor Juez, bajo la gravedad del juramento, que no he interpuesto otra acción de Tutela por los mismos hechos y derechos aquí relacionados, ni contra la misma autoridad. Así mismo manifiesto la veracidad de los hechos aquí relatados.

NOTIFICACIONES

Carrera 79 a No. 35 -32 Sur Bogotá – 3194588716 - 4806111

Cordialmente,

ROSABEL VINCOS RINCO

c.c. 1110496191

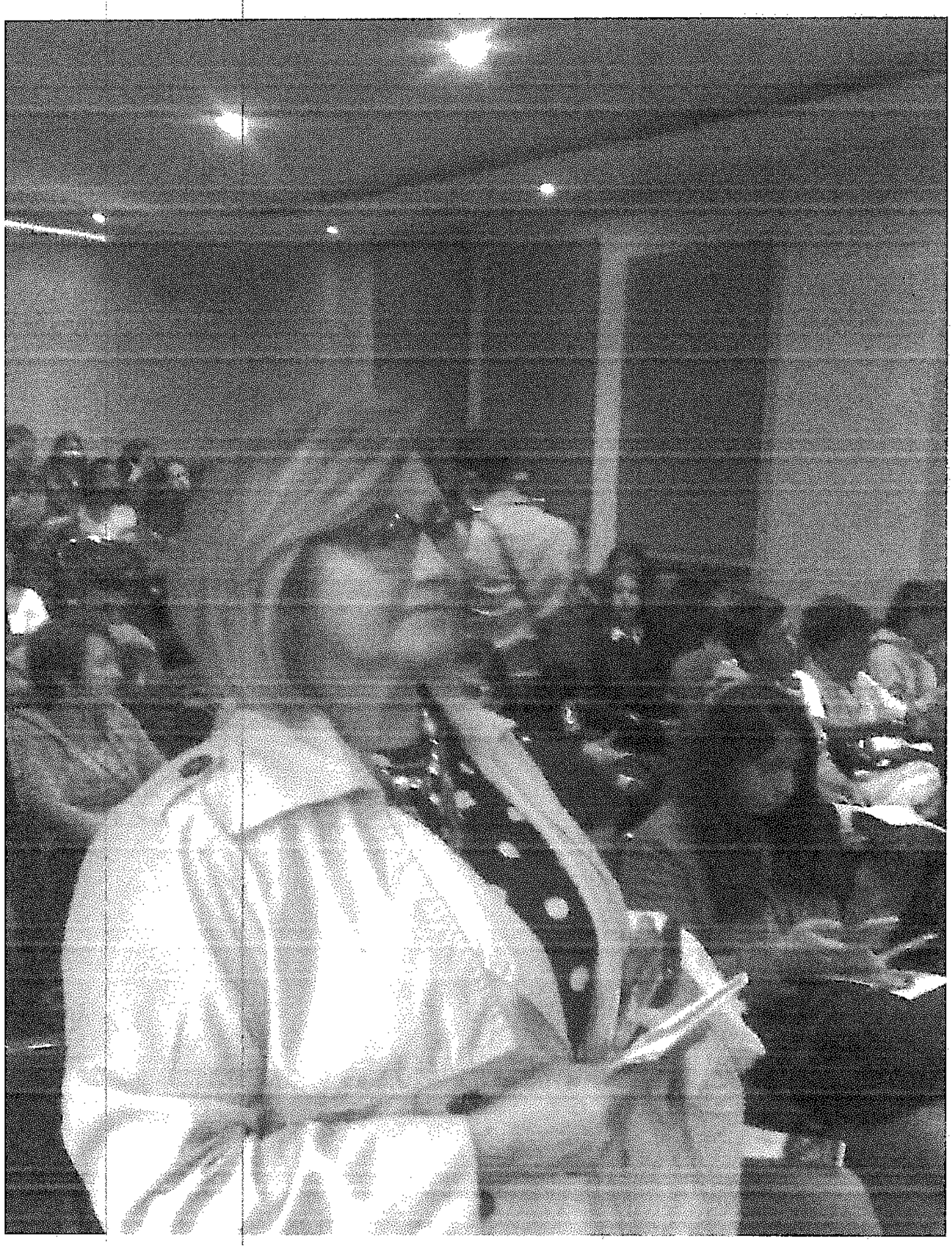
Personería de Bogotá, D.C.
Al servicio de la ciudad

Código SINPROC: 2421240

Fecha de solicitud: 27/02/2019

DATOS BASICOS:: QUERELLAS 2017 (OTRAS INTERVENCIONES)

Tipo Actuación:	ASISTENCIA EVENTOS PLATAFORMAS DE JUVENTUDES
Fecha de la Actuación:	21/02/2019
Observaciones:	SE REALIZA FORO SOBRE DELITOS SEXUALES EN INTERNET EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA Y ASISTEN 170 PERSONAS. SE INVITAN COLEGIOS DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA
¿Se materializa?:	SI
Documento adjunto:	NO HUBO ADJUNTO
Registrado en:	P.L. CANDELARIA
Registrado por:	AURA CECILIA CARRASCAL QUIN



Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES / EVENTOS / ACTIVIDADES

Código: 01-FR-07	
Versión: 6	Pág 1 d
Vigente desde: 25-Jul-2017	

TEMA DE LA REUNIÓN / EVENTO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **FORO "Delitos Sexuales por Internet"**

FECHA: DÍA: 21 | MES: 2 | AÑO: 2019

HORARIO: DE: 8:00 a. m. | A:

LUGAR: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA**

RESPONSABLE:

Dependencia: **PERSONERIA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Funcionario(a): **LUZ YANETH CARRILLO DIAZ / PERSONERA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
1	Camila Quintero Arenas	1018...157	Candelaria	Estudiante	camilaquintero229@...	3102...466	
2	Yesica López	1002...491	Candelaria	Estudiante		3...3534...	
3	Judy Patricia Castiblanco A.	1018...26...	Candelaria	Dar Orientadora	...@...com	...mail.com	
4	Anderson Ramirez Tovar	1018...3...	Candelaria	Estudiante	...@...com	3...2...	
5	Angie Vanessa Tovar	1018...217	Torre de Molino	Estudiante		3...3...	
6	Alexis Fernanda Pelaez	1018...376	Torre de Molino	Estudiante	...@...com	3...3...	
7	Karen Lizeth Gutierrez P.		Torre de Molino	Estudiante	Kar...@...com	3...2...	
8	Sandra Y. Rueda Morales	1...39...747	Torre de Molino	Estudiante	...@...com	3...2...	
9	Paola Vanessa Pinzón Chala	1.735.049.265	Candelaria	Estudiante	Paolavanessa@gmail.com	3205...4413	
10	María Alejandra Pinilla C.	1018...322	Candelaria U.La.	Estudiante	...@hotmail.com	3012...3...	
11	Laura Pinzón Leal	1018...8...	Candelaria U.La.	Estudiante	...@policia.com	3...6...	
12	Luisa Fernanda F.	1...40...	Rafael Uribe	Madre Líder	...	3...0...	
13	Daniela Andrea Lugo	1020......	Manuel Cepeda	Estudiante	...@...com	3...2...	
14	Javier Mesa Cepeda	1234...4	La Candelaria	Docente Investigador	...@...	314...1...	
15	Yurbell Stefany Correa	1...16...	Candelaria	Estudiante		3...7...	
16	Jenny Bola Coba	1010...238	ESNALCO	Dar. Orientadora	...@...com	5194...1489	
17	Angie Natalia Cuma		ESNALCO	Estudiante	...@...	3...1...	
18	Duvan Santiago Cancino	1...4...	Atenea	Estudiante	...@...com	3...3...	
19	Nicolas Pinilla Sandoval		La Palabra	Estudiante	...@...	3...3...	
20	Valery Tatiana Rubiano	1...17...	La Palabra	Estudiante	...@...com	3...3...	

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES / EVENTOS / ACTIVIDADES

Código: 01-FR-07
Versión: 6 | Pág 1 de
Vigente desde: 25-Jul-2017

TEMA DE LA REUNIÓN / EVENTO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **FORO "Delitos Sexuales por Internet"**

FECHA: DÍA: 21 | MES: 2 | AÑO: 2019

HORARIO: DE: 8:00 a. m. | A:

LUGAR: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA**

RESPONSABLE:
Dependencia: **PERSONERIA LOCAL DE LA CANDELARIA**
Funcionario(a): **LUZ YANETH CARRILLO DIAZ / PERSONERA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
1	Daniel Alexander Olarte	1020800818	Estudiante	Estudiante	Olarte715@gmail.com	3112882032	Daniel O
2	Laura Sofía Rodríguez Ramírez	1019[illegible]	Estudiante	Estudiante	Laurasofia@gmail.com	3[illegible]	[illegible]
3	Ilse Juliana Salamanca	1020[illegible]	Estudiante	Estudiante	ilsejuliana.SM@gmail.com	3223[illegible]	Ilse Sala
4	Camila Hernández Rojas	1010161697	Estudiante	Estudiante	camilahernandez2033@gmail.com		Camila He
5	Kimberly Valencia	1000[illegible]	Estudiante	Estudiante	kimberly.tatiana@gmail.com	3[illegible]	[illegible]
6	Alvaro Santiago Salazar Ulloa	1023[illegible]	Estudiante	Estudiante	santiago24.1997@gmail.com	3[illegible]	Alvaro Santiago
7	Juan Alejandro Ortiz	1[illegible]	Alto candelaria	Estudiante	[illegible]	3[illegible]	[illegible]
8	Javier Camilo Campos Cortés	1014[illegible]	Estudiante	Estudiante	camilo.campos.98@hotmail.com	3[illegible]	[illegible]
9	Valentina López T	1036[illegible]	Estudiante	Estudiante	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	Laura Vanessa Cifuentes Bautista	1052[illegible]	Estudiante	Estudiante	lauvcb@hotmail.com	3115[illegible]	[illegible]
11	Jeimy Giselle Gómez Ardila	1[illegible]	Estudiante	Estudiante	[illegible]	3[illegible]	[illegible]
12	Juan Carlos Triana Guzmán	1015[illegible]	León XIII	Estudiante	jcantrianaabogado@gmail.com	3043[illegible]	[illegible]
13	Juan Angel Gaviria	1023[illegible]	León XIII	Estudiante	Juanangelgaviria@gmail.com	3219811[illegible]	Juan Ang
14	Julian David Leon	1013[illegible]	León XIII	Estudiante	Julianmaicol[illegible]		Julian D
15	[illegible]	1[illegible]	Sd mecal	Abogado	[illegible]	3[illegible]	[illegible]
16	[illegible]	[illegible]	Estudiante			3[illegible]	[illegible]
17	[illegible]		[illegible]		[illegible]	3[illegible]	[illegible]
18	Fabian Vallejo Castañeda	1[illegible]	1001[illegible]	Estudiante		3019[illegible]	[illegible]
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]			3[illegible]	[illegible]
20	[illegible]	3[illegible]	Estudiante	Estudiante	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES / EVENTOS / ACTIVIDADES

Código: 01-FR-07	
Versión: 6	Pág 1 de
Vigente desde: 25-Jul-2017	

TEMA DE LA REUNIÓN / EVENTO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **FORO "Delitos Sexuales por Internet"**

FECHA: DÍA: 21 | MES: 2 | AÑO: 2019

HORARIO: DE: 8:00 a. m. | A:

LUGAR: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA**

RESPONSABLE: Dependencia: **PERSONERIA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Funcionario(a): **LUZ YANETH CARRILLO DIAZ / PERSONERA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
1	Jyuth Moncada	1007155337	Colegio Compartir estudiante	Estudiante	Jyuthlove2302@gmail.com	3125088026	Jyuth M
2	Santiago Castro Rodriguez	1193518673	Colegio Candelaria	Estudiante	Santicastro2001@gmail.com	310 3106947	
3	Juan E Vaca	1000028896	Colegio Nuevo Estándares	Estudiante	Juanvaca.09@gmail.com	313 2586485	
4	Sebastian Rivera	1010112782	Colegio Tiro Nacional	Estudiante	Rivera22066@hotmail.com	3112006096	
5	Julieth Castellanos	1033[illegible]5	Colegio Tisquesusa	Docente Español	julietcastellanos@tisquesusa.edu.co	3102037835	
6	Andrea Vasquez Torres	1000[illegible]	Colegio Tiro Nacional	estudiante	Andreavasquez2016@gmail.com	3012624411	Andrea Vas
7	Ana María Morales V.	1010ZA[illegible]	Uni Libre	estudiante	Anamaria7232@hotmail.com	3144198621	
8	Daniela Riveros Mena	1014306[illegible]	Unilibre	est diante	danielariveros2016@gmail.com	3057996836	Daniela R
9	Dana Chivara Castellanos	1000994047	Unilibre	Estudiante	danachivara@hotmail.com	3202122141	
10	Molly Carvajal Vargas	1016016565	Unilibre	Estudiante	carvajalmolly@gmail.com	3138666405	Molly Ca
11	Laura Camila Pinzón	1032504[illegible]	Unilibre	Estudiante	Camila.Pinzon@hotmail.com	3201644965	
12	Miguel Angel Martinez	1000[illegible]	Leon XIII	estudiante		3[illegible]	
13	Andres Fernando Portilla	1023[illegible]	León XIII	estudiante	andresfer2013@gmail.com	3112356[illegible]	
14	Andrea Londoño Acosta	1020[illegible]	León XIII	estudiante	andreacosta1225@hotmail.com	3014[illegible]	
15	Gabriela Mateus Hernandez B.	1[illegible]	León XIII	Estudiante	[illegible]	3[illegible]	
16	Yomaira ortiz	1032[illegible]	Privados	estudiante		3114[illegible]	
17	Gustavo Perez	7922[illegible]	Visitantes	Vendedor informal	mensaje167@gmail.com	320895	
18	Rocio Cano	1000[illegible]	Publico	Docente	[illegible]	[illegible]	
19	Cristian Calle		Publico	estudiante	[illegible]	3133[illegible]	
20	Tania Nataly Quiroga	1014[illegible]	Privado	Estudiante	taniaquiroga22@hotmail.com	3169216[illegible]	

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES / EVENTOS / ACTIVIDADES

Código: 01-FR-07	
Versión: 6	Pág 1 de
Vigente desde: 25-Jul-2017	

TEMA DE LA REUNIÓN / EVENTO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **FORO "Delitos Sexuales por Internet"**

FECHA: DÍA: 21 MES: 2 AÑO: 2019

HORARIO: DE: 8:00 a. m. A:

LUGAR: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA**

RESPONSABLE: Dependencia: **PERSONERIA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Funcionario(a): **LUZ YANETH CARRILLO DIAZ / PERSONERA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
1	Ethel						
2	Katherin Garzón	1031159279	Particular	—	Kathervingarzon49@gmail	3044744885	
3	Juan Pablo Valdivieso M.	1007288619	La Candelaria	estudiante	Juanpablovaldivieso@gmail	3028219482	
4	Fabio Andrés Tiqueo V.	1007[illegible]	La candelaria	estudiante	fabiojo10016@outlook.com	3158[illegible]	
5	Brayan Cortés	1007[illegible]	La candelaria	Estudiante	brmartinez.cortes16@gmail.com	3229172817	
6	Lucas Valencia Castillo Fabián	1[illegible]4364918		estudiante	lucasfabianvalencia@gmail.com	3771514	
7	[illegible]	4/93299[illegible]	Cabeza de Hierro	coordinadora	Ruralay92@hotmail.com	2073823	
8	Lionel E Moreno	1020[illegible]	Cal Tierra Adentro	Coordinador	[illegible]	3164226[illegible]	
9	Luisa María Ramírez M	1007[illegible]	Cal Tierra Adentro	Estudiante	[illegible]	[illegible]	
10	Juan [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]	
11	Oscar Francisco Alvira S.	1014[illegible]	Tierra de Hielo	Estudiante	Pedrovirasmartinez@gmail.com	3149320[illegible]	
12	Diego Fernando Serna M.	1030[illegible]	Cal. Libre	Estudiante	diegoserna@hotmail.com	3[illegible]	
13	Alejandra [illegible]	1020[illegible]	[illegible] Libre	estudiante	[illegible]	3215[illegible]	
14	Juan Alejandro Pico	1016[illegible]	Cal Libre	Estudiante	[illegible]	[illegible]	
15	[illegible]	1016[illegible]	Universidad	Estudiante	[illegible]	3144[illegible]	
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
17	Danielle Forero	1122[illegible]	UCN	Estudiante	jforerobe@libertadores.edu.co	3202[illegible]	
18	[illegible]	[illegible]	ALDC	Alcalde	[illegible]	[illegible]	
19	Javier Gustavo Gomez [illegible]	1007[illegible]	Leon XIII	Estudiante	[illegible]	[illegible]	
20	Nataly A. Gomez Reyes	1007[illegible]	León XIII Universitario	Estudiante	Natagr3314@gmail.com	3149[illegible]	

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES / EVENTOS / ACTIVIDADES

Código: 01-FR-07	
Versión: 6	Pág 1 d
Vigente desde: 25-Jul-2017	

TEMA DE LA REUNIÓN / EVENTO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **FORO "Delitos Sexuales por Internet"**

FECHA: DÍA: 21 MES: 2 AÑO: 2019 HORARIO: DE: 8:00 a. m. A:

LUGAR: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA**

RESPONSABLE: Dependencia: **PERSONERIA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Funcionario(a): **LUZ YANETH CARRILLO DIAZ / PERSONERA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
1	Patricia Cepeda C	51783159	Indep	Independiente	espejov85@gmail	321 406 8771	
2	Karen Tatiana Ochoa	52821627	U. Rosario		karen.tatiana@urosario.edu	8114798240	
3	Ricardo Rincón	1000028230	La Candelaria	Estudiante	ricardorincon5964@gmail.com	3192435410	Ricardo R
4	Valentina López Moreno	1000124695	La candelaria	Estudiante	lopezmoreno@hotmail.com	3204516788	Valentina
5	NATALY BARRAGAN LEON	1000732334	la candelaria	estudiante	barragana0724@gmail.com	3113434691	NATALY
6	Daniel Zambrano Niño	1000525213	la candelaria	estudiante		3005181924	Daniel
7	Sofia Salinas Rico	1008085731	Mayor de San Bartolo	Estudiante	sofiasalinasrico@gmail.com	3133700001	
8	Laura Mendez Lagos	1019079469	Mayor de San Bartol	Psicologa	laura.mendez@sanbartolome.edu	3214166795	
9	Nicol Acevedo Celis Pinto		Tirso de Molina	estudiante	acevedocelis190@gmail	3133728133	
10	Daily Shaick Martinez Forero	1001284441	Tirso de Molina	Estudiante	Shaickmartinez880@gmail	3209166880	Shaick
11	Laura Valentina Garcia B	1000205918	Tirso de Molina	Estudiante	Laurantf06@gmail.com	3053181255	
12	Andres F. Ruido	1001087826	tirso de Molina	estudiante		3187976388	
13	Felipe Vasquez	1001187097	Tirso de molina	Estudiante	— c — c.	3186424537	Felipe V
14	Alejandra Perez Leon	1030691320	U. Libre	Estudiante.	alejandraa-perez@hotmail.com	3222227613	
15	Juan Andres Cuesta G.	1000186163	U. Libre	Estudiante	jcmendozacuesta@gmail.com	3159067666	Juan Cuesta
16	Miguel Angel Pinto G.	1020877215	U. LIBRE	estudiante	miguel.pinto@hotmail.com	3204882983	
17	Viviana Katherine Gonzalez	1019143745	U. libre	Estudiante	vivianna.gonzalez3@gmail.com	3118713953	Viviana G
18	María Paula Muñoz Pinto	1010243951	U Libre	Estudiante	mpamupi@gmail.com	3023760695	MariaPaul
19	JUAN ALEJANDRO BERNAL	BONIAUD	POLICIA	POLICIA	JUAN.BERNAL@CAMPO.	3103614614	
20	Mireya Lozano Ulima	52765777	Instructora Defensa Civil	Empleado.	mireyalozanoulima@hotmail.com	3193480058	

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES / EVENTOS / ACTIVIDADES

Código: 01-FR-07	
Versión: 6	Pág 1 de
Vigente desde: 25-Jul-2017	

TEMA DE LA REUNIÓN / EVENTO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **FORO "Delitos Sexuales por Internet"**

FECHA: DÍA: 21 | MES: 2 | AÑO: 2019

HORARIO: DE: 8:00 a. m. | A:

LUGAR: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA**

RESPONSABLE: Dependencia: **PERSONERIA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Funcionario(a): **LUZ YANETH CARRILLO DIAZ / PERSONERA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
1	Jonathan David Londoño	1018435481	IDPAC	Practicante de Secr.	jonathan.londono8516@gmail.com	3158170336	
2	Alana Jimeno	41524179	Independiente		No tiene	3214102081	
3	Karen Cespedes	1000	Colegio Candelaria	Estudiante	karencespedes@gmail.com	3	Karen
4	María José Peluca	1007	Colombo	Estudiante	mujopalaca0029@gmail.com		María J.
5	Johan Sebastian Lopez	1000	La Candelaria	Estudiante	Uribe178@gmail.com	3133226114	Johan Lop
6	Carol Ro. Bocanegra	7783	la candelaria	Estudiante		3192693424	Carol Ro
7	Valeria Rodriguez Coneo	1001	La candelaria	Estudiante		3147148372	Valeria
8	ANA MARIA DE LA TORRE S	1	CMVR	Estudiante	anamaria.delatorresanchez@gmail.com	3222284784	ANA M D
9	Juana Sofia Fonseca Ch	1	Tiro Molino	Estudiante	juanafch30@gmail.com	3142324116	Juana F
10	Maria Fernanda valbuena C	1000	Tulio molino	Estudiante		3133888809	Maria val
11	Valeria Alejandra Navarro	1017	Tiro molino	Estudiante	valeriamv1@gmail.com	3118880661	Valeria N
12	Paula Andrea Cossio Bustos	1018	C. Libre	Estudiante	Paula.N.R 99 @gmail	3132254	
13	Liliana Rojas cigua	10	C. Libre	Estudiante	lilianarojas1309@gmail.com	3052701176	Liliana
14	Daniela Ramírez Garcia	1007	U. Libre	Estudiante	daniga7609@gmail.com	3160	Daniela
15	Monica Camila Estupiñan G.	1069	U. Libre	Estudiante	monicacamila@hotmail.com	3185	
16	Reyes Ramon	7992	U. Libre	Docente	reyesramon0404@hotmail.com	3163	
17	Miguel Angel Becerra	1019	Tiro Nueva	Biologia	miguelangel-12@hotmail.com	3	
18	Diana Lizeth Rodriguez	1167	Alcalde Local	Profesional	rosario.rodriguez@gmail.com	3102	
19	Jesus Sandoval	7321	Policia Nacional	Patrullero		3045	
20	Olga Alexandra Ruiz	52	Col Salesiano	Orientadora Esc.	orientacionescolar@gmail.com	3	

Firmado con [illegible]

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES / EVENTOS / ACTIVIDADES

Código: 01-FR-07	
Versión: 6	Pág 1 de
Vigente desde: 25-Jul-2017	

TEMA DE LA REUNIÓN / EVENTO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **FORO "Delitos Sexuales por Internet"**

FECHA: DÍA: 21 MES: 2 AÑO: 2019 HORARIO: DE: 8:00 a. m. A:

LUGAR: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA**

RESPONSABLE: Dependencia: **PERSONERIA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Funcionario(a): **LUZ YANETH CARRILLO DIAZ / PERSONERA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
1	Jaba Tamayo	52505299	Hotel de la Opera		[illegible]	3362065	
2	Juan Bernal		[illegible]	estudiante	[illegible]	[illegible]	Juan Be
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3115[illegible]	
4	Camila Ana[illegible]		Instituto Pedagogico	estudiante		3223[illegible]	Camil
5	Emily [illegible]	[illegible]	Instituto Pedagogico	Estudiantes		[illegible]	
6	Nicolas Torres		Instituto Pedagogico	estudiante	[illegible]		Nicolas Tor
7	Jairo Cadena	1001250[illegible]	Instituto Pedagogico	estudiante	[illegible]		Jairo Ca
8	Sara [illegible]	[illegible]	[illegible]	estudiante	[illegible]	315[illegible]	
9	Andres Felipe Diaz	1023[illegible]	Policia Nacional	Estudiante	[illegible]		
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	
11	Laura Tatiana Nieto	1[illegible]	Alcaldia Candelaria	Personero Tecnico	[illegible]	316[illegible]	
12	Bertha Cabezas Arias	32460431	JAC Barrio La Concordia	—	[illegible]	3176640724	
13	Juan [illegible]	7306765	Personeria	Alumno	[illegible]	8223	
14	[illegible]	51607313	Independiente		[illegible]	[illegible]	
15	Sulma Betancourt	52219646	Que Siga Bogotá	Alcaldia Local	[illegible]	3148339268	
16	Yelly [illegible]	41621560	[illegible]	Alcaldia Candelaria	[illegible]	3135810411	
17	Leidy Rios	1033803856	CUN	Estudiante	[illegible]	3229163883	
18	Johan Ruiz	1010[illegible]	[illegible]	[illegible]		3504141273	
19	Franklin Bohorquez	1005[illegible]	La Candelaria	Estudiante	[illegible]	2815778	
20	Nicolly Ortiz	1001[illegible]	Universidad Autonoma	Estudiante	[illegible]	4637011	Nicolly Ort

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES / EVENTOS / ACTIVIDADES

Código: 01-FR-07	
Versión: 6	Pág 1 de
Vigente desde: 25-Jul-2017	

TEMA DE LA REUNIÓN / EVENTO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: FORO "Delitos Sexuales por Internet"

FECHA: DÍA: 21 MES: 2 AÑO: 2019

HORARIO: DE: 8:00 a. m. A:

LUGAR: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

RESPONSABLE:

Dependencia: PERSONERIA LOCAL DE LA CANDELARIA

Funcionario(a): LUZ YANETH CARRILLO DIAZ / PERSONERA LOCAL DE LA CANDELARIA

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
1	Laura Juliana Hernández	1000532851	Estudiante	Uni. Autónoma	laurajulianahernandez7@gmail.	3003004905	
2	Angelica Sanchez Uribe	1010248665	Estudiante	Uni. Autonoma	angelicasanchez23@gmail.c	3157205741	
3	Maria Alejandra Rincon	1000-147677	Estudiante	Uni. Autonoma	mariarincongomez@gmail.co	3157627873	
4	Laura Alejandra Ospina Parra	1000765761	Estudiante	Uni. Autónoma	lauraop1311@gmail.com	3102303416	
5	Daniel Narváez	1010239716	Estudiante	FUAC	dan.shak@hotmail.com	3228772410	
6	Heavy Varela	1022379900	Estudiante	FUAC	heavy1514@Gmail.com	3106251585	
7	Luisa Fernanda Ortiz Moreno	1010323436	Estudiante	U Autónoma	luife276@gmail.com	3223842374	
8	[illegible]	51[illegible]	PL Candelaria	Prof Esp 222-07	mleyva@personeria	3135452775	
9	Rosa Lilia Reyes	51[illegible]	PL Candelaria	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
10	Luz Yaneth Carrillo D	1.[illegible]	PL Candelaria	Personera local	ycarrillo@personeriabogota	3416150	
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES / EVENTOS / ACTIVIDADES

Código: 01-FR-07	
Versión: 6	Pág 1 de
Vigente desde: 25-Jul-2017	

TEMA DE LA REUNIÓN / EVENTO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **FORO "Delitos Sexuales por Internet"**

FECHA: DÍA: 21 | MES: 2 | AÑO: 2019

HORARIO: DE: 8:00 a. m. | A:

LUGAR: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA**

RESPONSABLE: Dependencia: **PERSONERIA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Funcionario(a): **LUZ YANETH CARRILLO DIAZ / PERSONERA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
1	Camila Fernanda Pérez	1031174187	CUN	Practicante	fernanda.ramirez@[illegible]	3219829983	
2	Adriana Camila Gomez	1022353241	Libre	Estudiante	camila.19gomez@gmail.com	3133210825	
3	Juanita Cantor	1136000[illegible]	Cand D.C.	Cand C Candelaria	[illegible]	[illegible]	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES / EVENTOS / ACTIVIDADES

Código: 01-FR-07	
Versión: 6	Pág 1 de
Vigente desde: 25-Jul-2017	

TEMA DE LA REUNIÓN / EVENTO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **FORO "Delitos Sexuales por Internet"**

FECHA: DÍA: 21 | MES: 2 | AÑO: 2019

HORARIO: DE: 8:00 a. m. | A:

LUGAR: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA**

RESPONSABLE: Dependencia: **PERSONERIA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Funcionario(a): **LUZ YANETH CARRILLO DIAZ / PERSONERA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
1	Lina Paola León Coy	1022366113	Estudiante	Universidad Autonoma	Paolaleon5@gmail.com	3124941210	
2	Laura Marin M	1020811623	Estudiante	U. Autonoma	[illegible]	[illegible]	
3	Liliana Mónica Martinez	1026611503	Estudiante	U. Autonoma	[illegible]	[illegible]	
4	Paola Valentina Prieto	1020855414	Estudiante	U. Autonoma	[illegible]	[illegible]	
5	Ana Sofia Cleves Figueroa	1193570463	Estudiante	U. Autonoma	[illegible]	[illegible]	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES / EVENTOS / ACTIVIDADES

Código: 01-FR-07	
Versión: 6	Pág 1 de
Vigente desde: 25-Jul-2017	

TEMA DE LA REUNIÓN / EVENTO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: **FORO "Delitos Sexuales por Internet"**

FECHA: DÍA: 21 MES: 2 AÑO: 2019

HORARIO: DE: 8:00 a. m. A:

LUGAR: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA**

RESPONSABLE:

Dependencia: **PERSONERIA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Funcionario(a): **LUZ YANETH CARRILLO DIAZ / PERSONERA LOCAL DE LA CANDELARIA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / EXT.	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	U. Libre	Estudiante	[illegible]	[illegible]	
2	[illegible]	[illegible]	U. Libre	Estudiante	[illegible]	[illegible]	
3	[illegible]	[illegible]	U. Libre	Est.	[illegible]	[illegible]	
4	[illegible]	[illegible]	U. Libre	Est.	[illegible]	[illegible]	
5	[illegible]	[illegible]	U. Libre	Est.	[illegible]	[illegible]	
6	[illegible]	[illegible]	U. Autónoma	estudiante	[illegible]	[illegible]	
7	Gabriel E. López Gomez	79550358	P.L. Candelaria	Apoy. Activos	gelopez@	[illegible]	
8	AURA DECIMA CARRASCAL	373/743	Contadora	Contratista Personería	occarrascal@personia	5132690[illegible]	
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

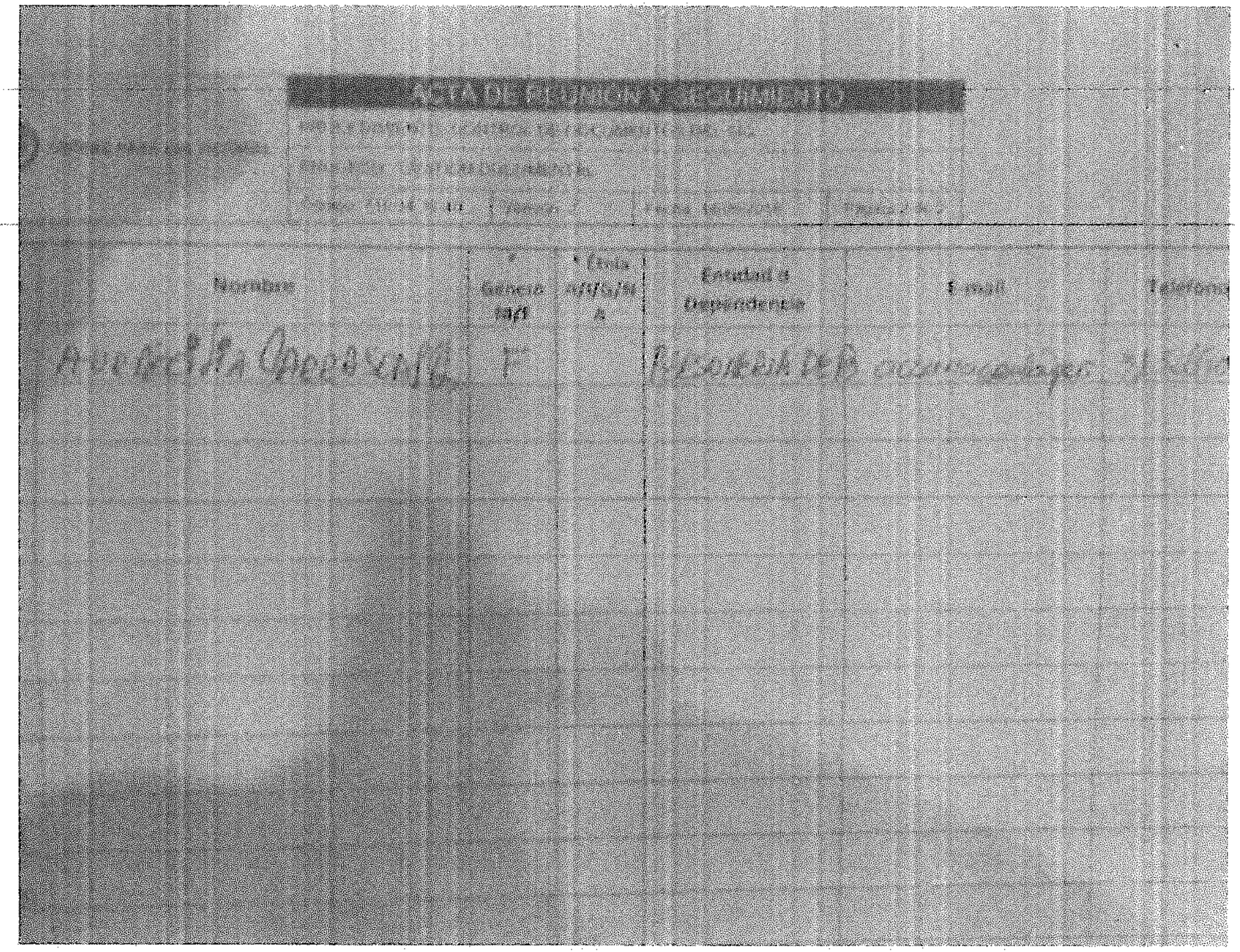
Personería de Bogotá, D.C.
Al servicio de la ciudad

Código SINPROC: 2421242

Fecha de solicitud: 27/02/2019

DATOS BASICOS:: QUERELLAS 2017 (OTRAS INTERVENCIONES)

Tipo Actuación:	COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS
Fecha de la Actuación:	20/02/2019
Observaciones:	SE ASISTE A LA INVITACIÓN DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO PARA UNA CAPACITACIÓN SOBRE TOMA DE DECLARACIÓN A LAS VICTIMAS AFECTADAS EN LA ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER
¿Se materializa?:	SI
Documento adjunto:	CAPACITACIÓN_DECLARACIÓN_UARIV_ESCUELA_GENERAL_SANTANDER.PDF
Registrado en:	P.L. CANDELARIA
Registrado por:	AURA CECILIA CARRASCAL QUIN



Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

Código SINPROC: 2420924

Fecha de solicitud: 27/02/2019

DATOS BASICOS:: QUERELLAS 2017 (OTRAS INTERVENCIONES)

Tipo Actuación:	ASISTENCIA EVENTOS PLATAFORMAS DE JUVENTUDES
Fecha de la Actuación:	24/02/2019
Observaciones:	Sensibilización a candidatos a personeros estudiantiles 2019, colegios Candelaria
¿Se materializa?:	SI
Documento adjunto:	SENBILIZACION_CANDIDATOS_A_PERSONEROS.PDF
Registrado en:	P.L. CANDELARIA
Registrado por:	AURA CECILIA CARRASCAL QUIN

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

PERSONERIA LOCAL DE LA CANDELRIA CALLE 12C # 2 – 53
Tel: 3416154 Código postal: 111711

PERSONERIA DE BOGOTA 01-02-2019 11:56:41
Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE907558 O 1 Fol:1 Anex:1
ORIGEN: Origen: Sd:33 - P. L. DE LA CANDELARIA/CARRILLO DIAZ LUZ
DESTINO: Destino: COLEGIOS/COLEGIOS DE LA LOCALIDAD DE LA CAN
ASUNTO: Asunto: INVITACIÓN SENSIBILIZACIÓN PERSONEROS ESTUDI
OBS: Obs.: PARA 16 COLEGIOS DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELA

PLC - 407 - - - -

Bogotá D.C.

Señor (a)
RECTOR (A) INSTITUTO DE BACHILLERATO TECNICO COMERCIAL PITAGORAS
KR 5 # 11 - 67
institutopitagoras_69@hotmail.com

Asunto: Invitación sensibilización personeros estudiantiles 2019.

Respetado (a) Rector (a)

La personería de Bogotá D.C. y la personería local de la Candelaria a través del programa CIMA, tenemos el gusto de invitar a los (as) candidatos (as) a personero (a) estudiantil a la sensibilización que se llevará a cabo de la siguiente manera:

Día: 25 de febrero de 2019.
Lugar: Auditorio de la Personería de Bogotá ubicado en Calle 21 No 6 - 24.
Hora: 8:00 a.m.

Adicionalmente se remite Acta de Elección de Personeros/ Personeras Estudiantiles 2019

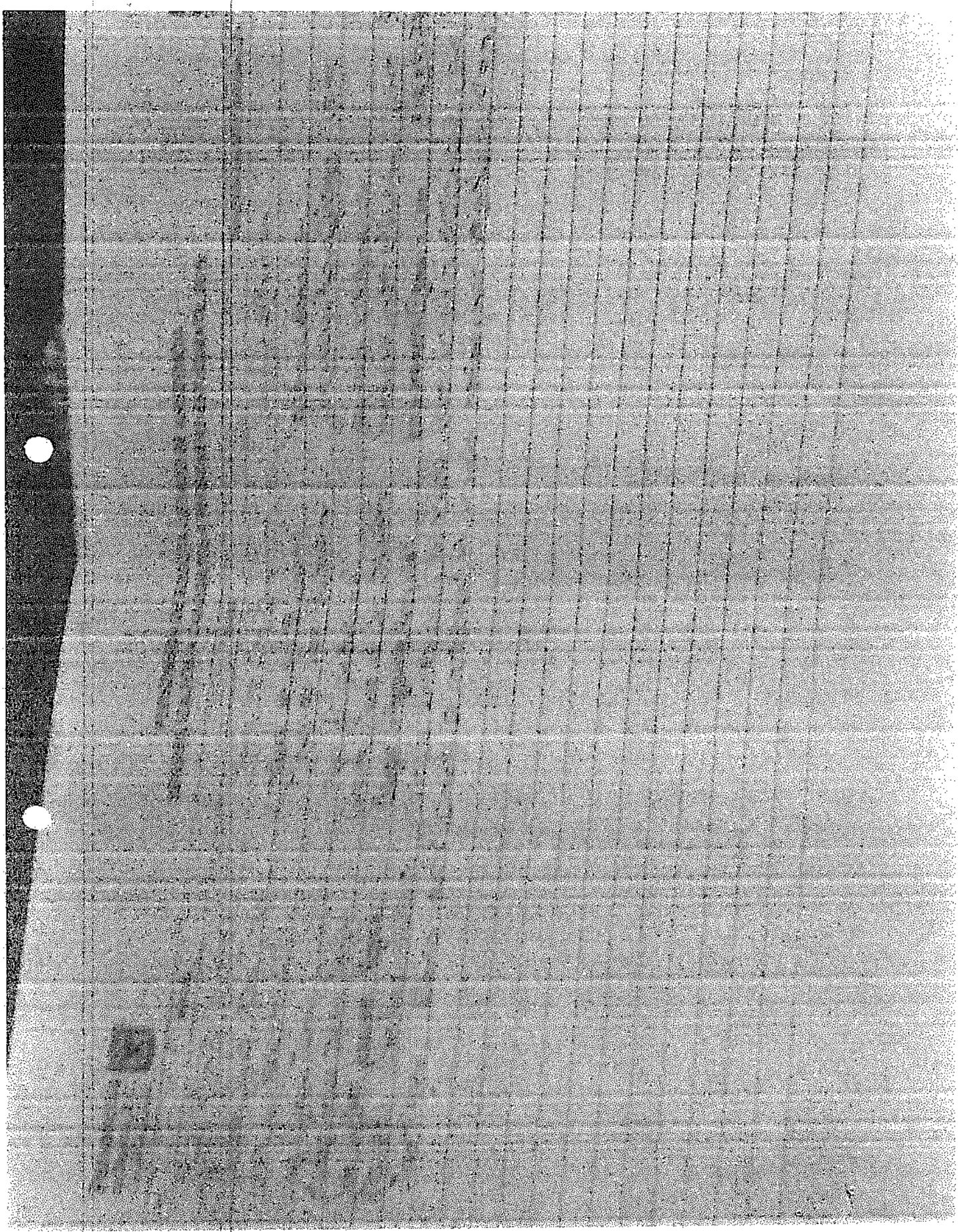
Por favor confirmar asistencia al teléfono 3416154 o al correo electrónico: personeriacandelaria@personeriabogota.gov.co

Agradecemos su valiosa colaboración y puntualidad para que este evento sea exitoso.

Cordialmente;

LUZ YANETH CARRILLO DIAZ
Personera Local de la Candelaria.

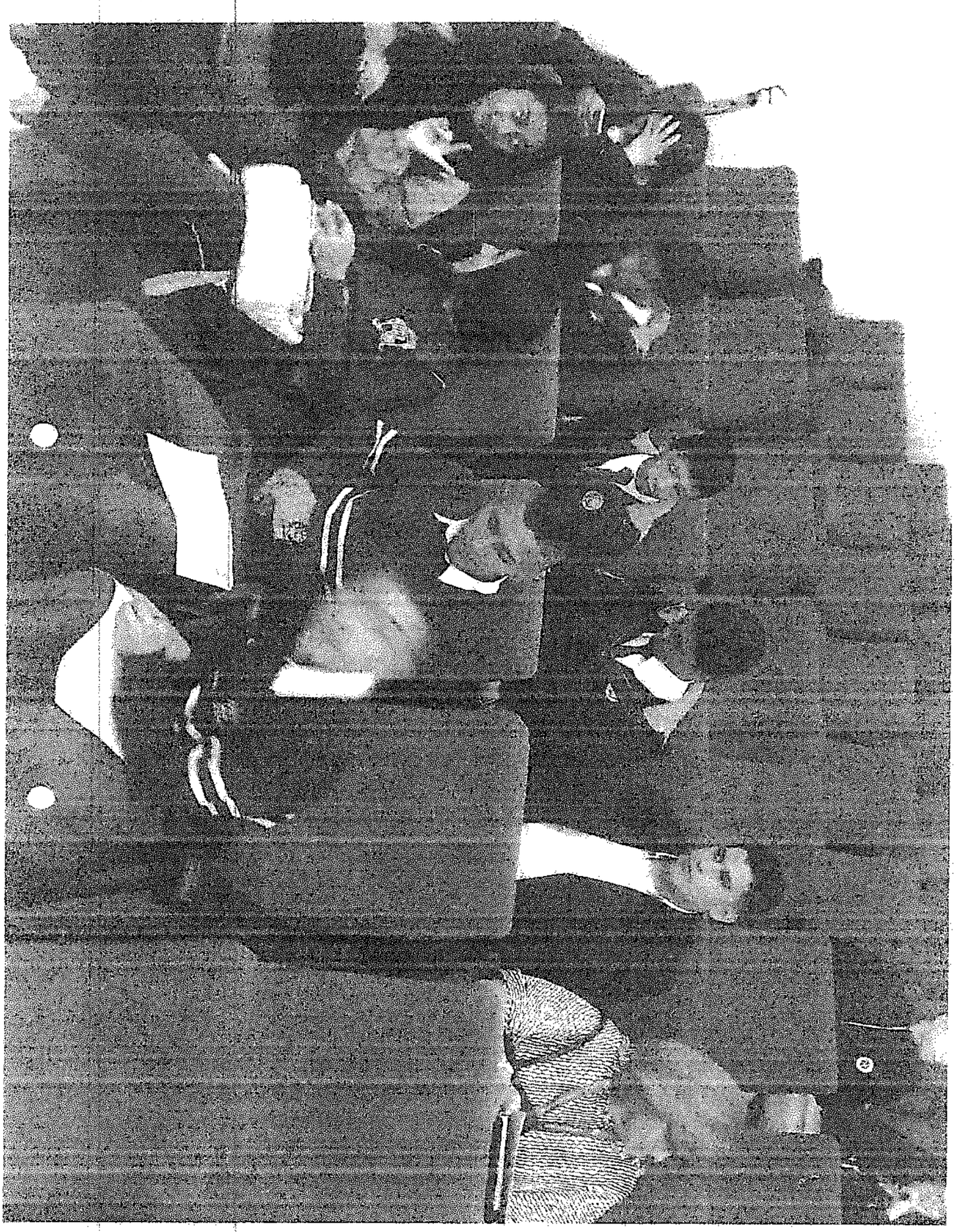
Anexo 1 folio
Proyectado por: Andrea Camino



PERSONERÍA DE BOGOTÁ LISTADO DE ASISTENCIA
SENSIBILIZACIÓN A CANDIDATOS A PERSONERO ESTUDIANTIL 2019

NOMBRE	CURSO	FIRMA PARA LOS
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]





Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

PERSONERÍA DE BOGOTÁ LISTADO DE ASISTENCIA
SENSIBILIZACIÓN A CANDIDATOS A PERSONERO ESTUDIANTIL 2019

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

No	NOMBRE	COLEGIO	EMAIL PARA ENVIARTE INFORMACIÓN
1	Cindy Eireldo Moreno	Mayor de San Bartolomé	cindygimite2@gmail.com
2	Cristian Javier Mora selva	Mayor de San Bartolomé	cjsamora@gmail.com
3	Juan C. Pasachova	Mayor de San Bartolomé	juancpasachova@gmail.com
4	Oscar Cárdenas Triana	Mayor de San Bartolomé	oscarzamayo.5272@gmail.com
5	Freddy Andres Sierra Fandiño	(Docente) Mayor de San Bartolomé	Freddyandres89@hotmail.com 3212643415
6	Ana Lourdes Manrera Bajas.	Colegio integración luz y vida	lourdesmanrera@gmail.com 3142517764.
7	Daniella Valentina charcan	Colegio integración luz y vida	Valerchacon2016@gmail.com
8	Santiago Roza Matiz	colegio integracion luz y vida	rafaelroat2@gmail.com
9	Juan Andres Moreno Prieto	Colegio Salesiano León XIII	juanfsx@gmail.com 3125383686
10	Bryan Díaz Upegui	Colegio Salesiano León XIII	Upegobryan@gmail.com 3002916086
11	Sebastian Pena	Colegio salesiano leon XIII	sebastiansocios9@gmail.com
12	Andres Navarrete Rodriguez	Colegio salesiano de leon XIII	andresdario06@gmail.com
13	Santiago Hernandez ortiz	colegio salesiano de leon XIII	Santi.95fiabl@hotmail.com
14	Claudia Rodriguez Villalobos	colegio Salesiano de leon XIII	rocio.rodriguez-1973@hotmail.com
15	Salome Vargas		
16	Laura Andrea Rodgers B	Colegio San José	lauraandre817@gmail.com Martines
17	Valentina Torres		Martines Martinez
18			
19			
20			

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

PERSONERÍA DE BOGOTÁ LISTADO DE ASISTENCIA
SENSIBILIZACIÓN A CANDIDATOS A PERSONERO ESTUDIANTIL 2019

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

No	NOMBRE	COLEGIO	EMAIL PARA ENVIARTE INFORMACIÓN
1	Sara Lucia Catradine Vargas	Instituto Tecnico pitagoras	Saritacarradine@gmail.com-315 8630150
2	Camila Silva Mora	Instituto tecnico pitagoras	CamilaSilvaMora@hotmail.com -3136225707
3	Andres Felipe Diaz Sanchez	Instituto tecnico Pitagoras	andresdiazsanchez@hotmail.com - 3014284320
4	Nicolas Peñalta Sandoval	I. Pitagoras	olatajo2543@gmail.com 3006262041
5	Marlon estiven Valencia R.	I. Pitagoras	valenciamarlon879@gmail.com - 3212814895
6	Lina Maria Monroy Vizcaya	San Francisco De Asis	lmmv2107@gmail.com - 3222038218
7	Angie Lizeth Cinalpo Nieto	Liceo Nacional Antonio Santos	lizneto1211@gmail.com 3143392096
8	Cindy Evaldo Moreno	Mayor de San Bartolomé	cindyjimena@gmail.com.
9	Cristian Javier Mayo silva	Mayor de San Bartolomé	cjzamora@gmail.com
10	Juan Carlos Pasachova R		~~alexander~~
11	Alexa Tamara Pabon Agudelo	Tirso De Molina	alexapabon2001@gmail.com - 3002499329
12	Limberly Tatiana Bolaños Cava	Tirso De Molina	Kimy74tata@gmail.com - 3132918195
13	valentinachala lopez	colegio de los Angeles	Valentina0910@hotmail.com / colegiodelosangelesbogota@
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			